

Reunión con los vecinos sobre el canon de saneamiento.

00. Se convocó una reunión con los vecinos sobre el canon de saneamiento el domingo 27 de julio de 2014, a las 11:00 horas en los locales de la falla Amics de Masies. El objetivo es que los vecinos que no tienen alcantarillado construido en sus calles dejen de pagar ese canon.

A la reunión asistió nuestro abogado urbanista, miembros de la junta directiva de la Asociación de Vecinos de Masías, miembros de la falla Amics de Masías y unas 50 personas más (unas 35 familias) en representación de las viviendas afectadas.

El peso de la reunión recayó en nuestro abogado que expuso el procedimiento que consideraba oportuno para evitar pagar este canon y respondió a todas las preguntas de los asistentes.

01. El canon de saneamiento ha sido declarado ilegal cuando se aplica a aquellas viviendas que no tienen alcantarillado. Sólo el concepto "canon" del recibo del agua. El resto de tasas, impuestos y servicios que nos ponen en el recibo son legales y no se pueden recurrir. Hay que pagarlos.

Este impuesto va a parar a la Generalidad Valenciana. Aguas Potables, Ayuntamiento, etc. son meros intermediarios en el cobro de este canon.

02. Un primer paso consistiría en abrir una vía administrativa, donde la Asociación de Vecinos de Masías pedirá al Ayuntamiento que tramite a los organismos que corresponda la retirada del canon para todos sus asociados. Este documento no es más que una especie de instancia cuya tramitación la realizará la Asociación.

Los asociados que deseen adherirse deberán rellenar y firmar una instancia similar para acompañar a la de la Asociación. Este documento para rellenar se hará público en la Web de la Asociación, habrán ejemplares en el Centro Cívico, etc.

03. En el caso de no obtener respuesta por esta vía administrativa, se emprenderá una vía judicial. Por esta segunda vía los tiempos se van a dilatar, y los datos que el poder judicial exigirá a los que se adhieran serán más estrictos. Por ejemplo, el titular del recibo del agua debe ser el interesado, el que firme la adhesión.

04. En ambos casos se pedirá la devolución de los últimos cinco años de cobro de canon ilegal.

05. Se comentaron más cuestiones legales que para este resumen (una especie de acta de reunión) no es lugar para detallar.

06. La Asociación correrá con todos los gastos para sus asociados antiguos (los que eran asociados antes de la reunión). Los que se asocien por este motivo sólo pagarán los gastos de adherirse a la colectividad. No más de 50€, según nuestro abogado.

07. Al final de la reunión se sirvió un refresco y algo de picar que sirvió de excusa para cruzar pareceres entre los asistentes.